



Resolución Directoral

N° 0010-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH

Lima, 13 de Enero de 2022

VISTO;

El Correo electrónico de fecha 13 de enero de 2021, mediante el cual se dispone se realicen las acciones administrativas para dar por concluida la designación temporal del señor Fernando Javier Martínez Ruiz, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria de la Dirección General de Políticas Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 689-2021-MIDAGRI-SG-OGGRH, se designó temporalmente al señor Fernando Javier Martínez Ruiz, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria de la Dirección General de Políticas Agrarias, del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 9 de la Delegación de Facultades para el ejercicio 2021, aprobada por Resolución Ministerial N° 341-2020-MIDAGRI y modificatoria, se delegó en el/la directora/a de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos respecto de la Unidad Ejecutora N° 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central; entre otras, *la facultad de autorizar acciones de personal, respecto a los encargos de funciones, así como designaciones temporales, en lo que corresponda, con excepción de los Directores Generales;*

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal efectuada;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI; y a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 341-2020-MIDAGRI modificada por la Resolución Ministerial N° 011-2021-MIDAGRI;

Contando con la visación de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;



Resolución Directoral

N° 0010-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH

Lima, 13 de Enero de 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la Designación Temporal del señor Fernando Javier Martínez Ruiz, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria de la Dirección General de Políticas Agrarias del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Resolución a la Dirección General de Políticas Agrarias, al interesado y al Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario;

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Artículo 4°.- Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán devueltos a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese y comuníquese;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITAMENTE

MARIEL HERRERA LLERENA

Directora General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

CUT N°: 41865-2021-MIDAGRI